

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

1655 *BADALONA SOL, S.L.*

Aumento de Capital con derecho de suscripción preferente

De conformidad con lo establecido en los artículos 304 y ss de la vigente Ley de Sociedades de Capital (LSC), y a los efectos de posibilitar el ejercicio por los socios de la compañía "BADALONA SOL SL" (la "Sociedad") de su derecho de suscripción preferente, se hace público lo siguiente:

La Junta General Extraordinaria de socios de la Sociedad, celebrada el 12 de abril de 2023, acordó un aumento del capital social hasta la cifra máxima de 30.001,28€, mediante aportaciones dinerarias de los socios con la emisión de 4.992 nuevas participaciones, de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social. Las nuevas participaciones otorgan los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes y se emitirán sin prima de emisión.

Conforme al art. 304 LSC, se concede a los socios un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BORME, para suscribir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que ya posean. Los socios que no ejerciten su derecho de suscripción preferente dentro del plazo establecido se les tendrá por renunciados.

Las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios serán ofrecidas por el Órgano de Administración a los socios que, en su caso, lo hubieren ejercitado para su asunción y desembolso durante un plazo de cinco días desde la conclusión del plazo de un mes anteriormente referido. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la Sociedad.

Los socios interesados en asumir y desembolsar la ampliación de capital en los términos descritos anteriormente deberán efectuar el desembolso total mediante ingreso de la suma correspondiente al siguiente número de cuenta bancaria titularidad de la Sociedad dentro de los plazos referidos anteriormente: ES25 2100 8638 0002 0005 6460.

Transcurrido el plazo de asignación de las participaciones, si la totalidad de las nuevas participaciones no hubiesen sido suscritas y desembolsadas, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Badalona, 17 de abril de 2023.- Administrador Único, Marc Fliquete Storz.

ID: A230013952-1